

BASES CONCURSO CECINAS LLANQUIHUE

“Concurso de Navideño”

En Santiago de Chile, el miércoles 15 de diciembre de 2021, Cecinas Llanquihue (en adelante el “**Organizador**”) realiza este concurso identificado con el nombre **Concurso Navideño** (en adelante el “**Concurso**”), el que quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “**Bases**”).

1. **Vigencia:** El presente concurso tendrá vigencia únicamente en la República de Chile (en adelante el “**Territorio**”), desde el miércoles 15 de diciembre de 2021, y hasta las 12:00 horas del día martes 21 de diciembre de 2021, (en adelante el “**Plazo**”).

2. **Participantes:** Podrán participar en el Concurso las personas con residencia en el Territorio:

a) Mayores de 18 años; y,

b) Los menores de 18 años, únicamente podrán hacerlo con consentimiento y aceptación expresa de sus padres y/o tutores, y en cualquier caso, bajo su supervisión.

3. **Mecánica de Participación:** Para poder participar del presente Concurso los Participantes deberán seguirnos en nuestras cuentas (Instagram y Facebook), dejar un comentario en la publicación del concurso comentando una comida que te gustaría preparar esta Navidad con uno de los productos de Cecinas Llanquihue y etiquetar a algún amigo o familiar con el que te gustaría compartir esta comida, ambos deberían seguir nuestras cuentas (Instagram y Facebook).

4. **Selección:** El martes 21 de diciembre luego de finalizado el concurso se seleccionarán a los **Ganadores (2)** de entre todos los participantes según los que cumplan con las condiciones a través de plataformas online (Instagram y Facebook).

5. **Premios en Juego:** En el marco del presente Concurso, los premios a sortear consisten en dos pack de productos de Cecinas Llanquihue que incluye: chorizo parrillero, salchichas, prietas, jamón artesanal, salame laminado, peti salami, lomo vetado y paté Teewurst . Estos premios son intransferibles y en ningún caso se canjearán por dinero en efectivo. Esta Promoción no ofrece ningún otro beneficio y/o Premios distintos respecto del aquí

mencionado. El Organizador no proveerá otros gastos adicionales que puedan surgir en el canje de los premios, tales como costos de transporte o alojamiento. Éstos, en caso de existir, deberán ser cancelados por los Favorecidos.

6. Tipo de Premio: se entregarán 2 pack de productos de Cecinas Llanquihue.

7. Notificación y entrega de los Premios: A los **Ganadores (2)** serán informados de su selección, con un mensaje en la publicación del concurso que contiene las bases, y donde los Ganadores deberán responder. Luego se les detallarán los pasos a seguir, a través del correo electrónico, Inbox y/o teléfono otorgado por los Ganadores al ser notificados.

A los ganadores se les pedirá la dirección de envío para hacer la entrega del premio.

En cualquier caso, los Ganadores deberán, como condición de asignación de los Premios, presentar su Cédula de Identidad y suscribir el respectivo acuse de recibo.

En el caso de que el participante Ganadores: a) no se contacte para recibir su Premio a los teléfonos y / o dirección indicada, en el plazo señalado; b) no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, los Premios se considerarán como no asignados, sin excepción ni derecho a reclamo de ningún tipo, quedando en poder del Organizador, quien, en forma unilateral, decidirá si procede o no a un nuevo sorteo.

Cumplidos los requisitos establecidos en estas Bases como condición de la asignación del Premio, éste será entregado por el Organizador a los participantes Ganadores del Concurso.

8. Protección de datos personales: Los datos que puedan obtenerse de los Participantes a partir de su interacción en la FanPage y/o participación en el presente Concurso (en adelante los “**Datos**”), serán almacenados en las bases de datos del Organizador para poder administrar y organizar el Concurso. El Organizador se encontrará facultado a utilizar los Datos exclusivamente con fines publicitarios propios. El Organizador garantiza la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los Datos. Por el solo hecho de participar del presente Concurso, los Participantes autorizan al Organizador a utilizar sus Datos obtenidos de acuerdo a las finalidades y de la manera expresada en las presentes Bases.

9.- Limitaciones al Concurso.

a) En el evento que los datos de los Ganadores no hayan sido entregados en forma correcta y/o completa, de conformidad con lo señalado en el punto 3) de estas Bases, Cecinas

Llanquihue se reserva el derecho de descalificar del Concurso, quedando el premio sin efecto y sin ninguna obligación posterior.

b) No podrán participar en el Concurso ni sorteo del premio, los socios, directores, empleados, agentes, asesores y dependientes del Organizador, y/o Empresas Asociadas o Relacionadas al mismo, así como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

c) Los Premios no serán canjeables o sustituibles por dinero.

10.- Consideraciones asociadas al Concurso. Los Ganadores del Premio, se obligan a dar todas las facilidades necesarias para difundir los resultados del sorteo, así como aceptar ser fotografiado, publicado y publicitado por cualquier medio, incluyendo radio, televisión, internet y prensa escrita, si fuese necesario.

El hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación, en todas sus partes, de las Bases y de las obligaciones en ellas contempladas.

El Organizador se reserva el derecho de interpretar unilateralmente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso.

12.- Difusión: Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en cada Posteo asociado a las bajadas de este Concurso directamente en el fanpage de Cecinas Llanquihue.

CECINAS LLANQUIHUE